



Municipalidad distrital de **MIRAFLORES**

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2024-MDM

Miraflores, 29 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

POR CUANTO:

Se ha visto por el Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2024, el Expediente N° 818 (2024), el Informe Técnico N° 00009-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, el Informe N° 00036-2024-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y el Informe N° 000071-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 82 de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30968, las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes, numeral 18., modificado por la Ley N° 29103, normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, (...).

Que, mediante Oficio N° 001-2024-LDVM remitido por la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores se señala que la selección de Miraflores logró campeonar y ganar el cupo nacional en la categoría Sub 15 clasificándose para jugar el Campeonato Regional de Pisco de los días 27, 28 y 29 de enero y luego el Campeonato Nacional del 05 al 11 de febrero en la ciudad de Piura, y solicita apoyo con pasajes, buzos y viáticos para la selección.

Que, mediante Informe Técnico N° 00009-2024-GECYD emitido por la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes se opina, respecto a lo solicitado por la Liga Distrital de Voleibol de Miraflores, que se acceda con el apoyo de buzos (indumentaria deportiva): 15 buzos por el total de S/ 1 500,00.

Que, mediante Informe N° 00036-2024-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización se indica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el apoyo con material deportivo para la selección Sub 15 de la Liga de Voleibol de Miraflores por el monto de S/ 1 500,00.

Que, mediante Informe N° 000071-2024-GAJ/MDM de la Gerencia de Asesoría Jurídica que opina que es procedente aprobar el apoyo solicitado por la Liga Distrital de Voleibol Miraflores.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con INDUMENTARIA DEPORTIVA (BUZOS) PARA LA SELECCIÓN SUB 15 DE LA LIGA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE MIRAFLORES, considerando una disponibilidad presupuestal de S/ 1 500,00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y publicación del presente Acuerdo, a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE